



DOSIER LEGISLATIVO
EDICION ESPECIAL

40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Mensaje de Apertura de Sesiones
Gobernador Jorge Milton
Capitanich
2020

Biblioteca Legislativa



DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA LEGISLATIVA
“RAMÓN DE LAS MERCEDES TISSERA”

DIRECTORA a/c

MENJOULET Marta Claudia

Compiladores:

De La Cruz Soto, Yamina; Ganeff, Roberto; Ledesma, Jorge;
Ramos, Rocío



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Sesión Especial- Inauguración del Período Ordinario de Sesiones de 01 de marzo de 2020

MENSAJE DE APERTURA DEL 52 PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA LEGISLATURA A CARGO DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONTADOR JORGE MILTON CAPITANICH.

SR. PRESIDENTE (Sager).- Muchas gracias. Seguidamente, vamos a escuchar las palabras del señor gobernador de la provincia, contador Jorge Milton Capitanich. (Aplausos).

SR. GOBERNADOR (Capitanich).- Muy buenos días a todos y a todas.

Señor presidente de la Cámara de Diputados de la provincia Chaco, señora presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco, señora vicegobernadora, señores legisladores provinciales, señores intendentes, funcionarios provinciales, autoridades eclesiásticas, representantes de las Fuerzas de Seguridad, Armada y policiales, miembros de la Mesa Interreligiosa, representantes de distintos actores y sectores del sistema político, económico, social e institucional de la provincia y pueblo de la provincia del Chaco: Es para mí un gran honor, como gobernador de la provincia del Chaco, inaugurar este quincuagésimo segundo período de sesiones ordinarias, en el marco del cumplimiento del artículo 141 de la Constitución provincial.

Obra en sus respectivas bancas discurso, discurso ante el Congreso Pedagógico, Informe de Gestión y el Plan Chaco 2030. No obstante lo cual me pareció trascendente, en virtud de lo que significa la inauguración de este período de sesiones ordinarias, poner énfasis en cuestiones que son claves para lograr el máximo nivel de consenso en la construcción de un agenda legislativa que promueva la transformación institucional, política, económica, productiva y social de nuestra provincia.

Inauguramos este período de sesiones ordinarias con el objetivo de poner énfasis en tres cuestiones que son vitales: Primero, la reforma constitucional, con el objetivo de propiciar calidad democrática e institucional de la provincia; segundo, desarrollar una agenda digital que nos permita lograr el apagón analógico; un gobierno electrónico para garantizar no solo transparencia de gestión, sino aumentar la eficiencia y la capacidad de transacciones entre habitantes, ciudadanos y el Estado. Y por último propiciar un alto nivel de consenso para la descentralización de las políticas públicas con el objeto de propiciar y proponer, naturalmente, el control ciudadano, el control social y el control popular.

Nosotros, en esta agenda legislativa proponemos un conjunto de iniciativas -que son aproximadamente 50-, parte de las cuales ya han ingresado y parte de las cuales terminarán de ingresar en el transcurso de esta primera semana del período de sesiones ordinarias, lo cual implica destacar -por ejemplo- alguna de ellas: En primer lugar, pretendemos propiciar una ley que autorice al Poder Ejecutivo a la declaración de prescindibilidad de determinados tipos de bienes inmuebles, la posibilidad de venta a través de las distintas modalidades con garantía plena de transparencia desde el punto de vista de la fijación de precios y el control legislativo, pero a su vez la disponibilidad de esos mismos recursos para la asignación desde fondos de infraestructura escolar hasta modelos de optimización en la gestión de los bienes inmuebles del Estado.

El Estado tiene una erogación cercana a los 100 millones de pesos de alquileres por año y la verdad es que, por otro lado, tiene inmuebles ociosos que no utiliza debidamente; entonces, es un contrasentido gastar en erogaciones de alquileres y, por otro lado, tener inmuebles ociosos. Lo que se necesita, claramente, es un modelo de administración de los bienes inmuebles que permita su optimización con el objeto de ahorrar alquileres por un lado, maximizar el precio de realización y a su vez utilizar adecuadamente la infraestructura de bienes inmuebles de la provincia. Del mismo modo, vamos a propiciar los mecanismos de remate de bienes muebles que naturalmente han cumplido su ciclo y que objetivamente deben formar parte de una estrategia de percepción de ingresos para asignarlos a otras prioridades que hoy tiene el Estado.

En ese contexto, es absolutamente imprescindible lograr una reforma en la Ley de Administración Financiera y Control de Gestión del Sector Público Provincial y, por supuesto, la contabilidad patrimonial del sector público, para medir el impacto de las variables denominadas de stock y de flujo.

Por primera vez vamos a tener la posibilidad de debatir un marco regulatorio que permita identificar adecuadamente una contabilidad pública, gubernamental de carácter patrimonial, esto es la identificación del Activo, del Pasivo, el Patrimonio Neto y mirar claramente los resultados con sus períodos correspondientes, para lograr una estrategia de asignación de recursos para mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura social básica que se construye.

Una cuestión muy sencilla: Si se hace un edificio escolar y no se establecen las partidas correspondientes para el mantenimiento preventivo, el deterioro con el transcurso del tiempo genera mayores e ingentes recursos hacia el futuro, de manera que hay que planificar, claramente, cada peso invertido con su respectivo mantenimiento preventivo y, eventualmente, correctivo y eso significa tener en claro un régimen de contabilidad pública perfectamente acreditado y que sea evaluado en forma regular por la Cámara de Diputados de la provincia.

Eso significa que la Cámara de Diputados de la provincia, cuando tenga que sancionar la Ley de Presupuesto que rige para cada año, también tiene que evaluar la contabilidad patrimonial y ver el grado de deterioro que, efectivamente, pueda tener desde el punto de vista de su tasa de depreciación de los bienes muebles e inmuebles y la necesidad de la renovación sistemática y permanente.

También nosotros –y creo que tenemos una coincidencia generalizada en este recinto- queremos propiciar un apoyo y un estímulo fuerte a la economía del conocimiento. En los próximos 10 años la economía del conocimiento en la provincia del Chaco puede generar no menos de 20.000 empleos. Venimos de una experiencia reciente de Formación de Informatario. La provincia ha calificado desde 2012, sucesivamente, personas que ingresan al mercado laboral con mecanismos de capacitación de 9 meses en forma sistemática a través de tres módulos. El Informatario permite salida laboral rápida, de buena calidad y con buenos ingresos y eso implica oportunidades laborales para muchos jóvenes. De 93 pretendemos pasar a no menos de 552 en el año y, a su vez, con un crecimiento de carácter sistemático en los años posteriores y ulteriores.

Hoy tenemos, aproximadamente, 1.500 inscriptos y a partir de hoy, 1º de marzo, se inicia el proceso de formación. Y eso, realmente, es una contribución extraordinaria pero la economía del conocimiento no solamente tiene que ver con eso, tiene que ver con el aprovechamiento del comercio electrónico como un vínculo de la producción de bienes y servicios con el mercado, local, regional, provincial, nacional e internacional.

Eso también tiene que ver con la posibilidad de la producción de contenidos audiovisuales, biología molecular, biotecnología moderna y eso que parece algo extraordinario lo tenemos en la provincia del Chaco en términos de avanzada en materia de genética vegetal, de genética animal, científicos y técnicos, que si bien lo tenemos como número inferior al promedio del Nordeste argentino y, también, inferior al promedio nacional, naturalmente, tenemos que estimular el conocimiento científico y tecnológico y, obviamente, los procesos de formación para que la economía del conocimiento genere nuevas oportunidades laborales que, a su vez, permitan un crecimiento estructural de la economía chaqueña.

Lo mismo que tenemos que tener la ley de finalización de todo Vestigio de inaplicabilidad de la Ley Federal de Carnes. La verdad es que en la provincia del Chaco, pese a reiterados y sistemáticos intentos todavía existe la faena clandestina, los mataderos clandestinos, inaplicabilidad de la Ley de Carnes que generan un problema clave en un bien jurídico a tutelar que es la salud pública de la comunidad y de nuestro pueblo.

Queremos llegar al 31 de diciembre de 2021 con la extinción de cualquier vestigio de inaplicabilidad de esta ley porque, en definitiva, genera el deterioro desde el

punto de vista del funcionamiento desde la seguridad pública hasta la salud pública.

Queremos también impulsar rápidamente una moratoria tributaria; el Estado nacional a través de la Ley de Solidaridad y Recuperación Económica propició una moratoria previsional e impositiva que efectivamente beneficia a las pequeñas y medianas empresas. Inmediatamente, nosotros pretendemos que esto tenga, también, correlación con los tributos de carácter provincial.

Del mismo modo, vamos a generar las condiciones para que esta Cámara de Diputados pueda debatir la Policía Judicial, un viejo anhelo de muchos actores del sistema y sobre todo del Poder Judicial. Creemos que la iniciativa que propiciamos es razonable, prudente y que sistemáticamente va a permitir la separación entre policía preventiva -en el marco de la Ley de Seguridad Democrática- y Policía Judicial atento al procedimiento correspondiente.

A su vez, también, creemos que hemos planteado a través del Congreso Pedagógico un fuerte impulso a una reforma educativa de carácter estructural. Hoy no alcanza la educación inclusiva, obligatoria, gratuita y equitativa. La calidad hoy es sinónimo de equidad. Si nuestros alumnos no alcanzan parámetros de calidad educativa, no tienen equidad y en consecuencia no tienen igualdad de oportunidades. De manera que el desafío no es solamente recomponer en forma gradual y sistemática el 33 por ciento del Fondo Educativo, tal cual lo prescribe el artículo 83 de la Constitución nacional sino también un debate estructural respecto de una nueva Ley de Educación Rural, una nueva ley de Educación Superior, y seguramente tendremos aquí, en este recinto, después del 11 de septiembre, con un amplísimo consenso de participación a lo largo y a lo ancho de la provincia, en el marco del Congreso Pedagógico, con los niveles y modalidades a través de 10 congresos específicos, la oportunidad de tener leyes, decretos, resoluciones, recomendaciones de políticas públicas que trasciendan la escala de un gobierno desde el punto de vista constitucional.

Por eso nos parece muy importante avanzar también en el tope jubilatorio, pretendemos restituirlo y pretendemos discutir aspectos que tienen que ver con la cuestión previsional, a los efectos de lograr sustentabilidad del sistema.

Del mismo modo que es absolutamente imprescindible propiciar la participación de los usuarios en la administración de las empresas, pero también a través de un régimen de capitalización. Queremos también que los chaqueños y las chaqueñas, a través de un fondo de participación popular, también adquieran acciones y se comprometan con el destino de las empresas públicas que es de todos y es con todos.

A su vez, también, creemos que es imprescindible un debate profundo del Régimen Electoral, desde la fecha de elecciones hasta el uso de la boleta única, pasando

claramente por los mecanismos de representación territorial y popular. Entendemos que la reforma electoral es fuente de calidad institucional y democrática y es fuente de jerarquización en el desenvolvimiento de las instituciones de la República.

Y a su vez también creemos que el stock de deudas con proveedores y contratistas del Estado, en el marco de la Ley de Emergencia, requiere también un debate respecto a la utilización de un instrumento de pago.

Así como pretendemos ser rigurosos desde el punto de vista del resultado fiscal operativo y financiero en estos 4 años, también pretendemos lograr la cancelación de deuda preexistente sobre la base de la capacidad legítima de pago del Estado, a través de instrumentos de pago que sean compatibles con la capacidad de generación de ingresos.

También pretendemos estimular el voluntariado social, porque es la base de la participación social y ciudadana.

También el sistema integrado de seguros obligatorios y fondo de sustentabilidad agropecuario; obviamente la regulación de subsidios.

A su vez, pretendemos transformar el Instituto de Colonización en un Instituto de Tierras con el objetivo de la regularización de aproximadamente 31 mil propiedades urbanas y cerca de 4 mil propiedades rurales.

Del mismo modo que pretendemos sostener una política ambiental de carácter sustentable que implique la transformación de la Ley de Ordenamiento Territorial, de la Ley de Biocidas, y a su vez la Ley de Regulación de Residuos Patológicos, conjuntamente también con una estrategia de ordenamiento ambiental que permita compatibilizar el desarrollo agropecuario y forestal con el cuidado y la protección del ambiente, nuestra casa común.

En ese sentido, también creemos que el tema de otras iniciativas como la Ley de Peculio, que reglamenta el ejercicio de actividad rentada para personas privadas de libertad, que son distintas iniciativas propuestas a lo largo y a lo ancho de la provincia, a través de múltiples conversatorios que hemos tenido con distintas entidades e instituciones. Lo mismo que la regulación de la economía popular, con el objeto de promover más producción de bienes y servicios compatibles con la generación de ingresos de muchos hermanos y hermanas nuestras, que están con la extrema necesidad de recuperar la capacidad para generar ingresos.

También queremos lograr en este recinto el consenso máximo para una reforma de carácter constitucional. Reforma que no pretende generar hegemonía de ningún tipo y naturaleza; no pretende ser un factor de imposición sino que pretende ser un factor de unión y de consenso. Y en este contexto también proponer que un eventual consenso para la declaración de la necesidad de la reforma implique una

convocatoria a convención constituyente con una amplia pluralidad de participantes y de voces, con una lista que, efectivamente, implique la inauguración del sistema electoral. Se puede efectivamente propiciar un mecanismo de amplio consenso mediante un núcleo de coincidencias básicas, con una ley de boleta única que, obviamente, en 30 días de plazo permita sesionar con todos sus integrantes ad honorem, y obviamente con la voluntad popular a través de audiencias públicas que permitan legitimar este núcleo de coincidencias básicas.

La verdad es que quisiera transmitir algunas cuestiones que no merecerían objeción a priori de parte de muchos, y hemos ido observando a través de distintas instancias de participación, recomendaciones y sugerencias que implican claramente observar consensos de carácter estructural.

Por ejemplo, nadie duda de que los organismos de rango constitucional deban tener concursos de antecedentes y oposición, por un plazo limitado de mandatos. No observo ninguna oposición de ningún miembro, por una razón muy sencilla: Porque eso hace a la calidad institucional y democrática.

Creemos nosotros que el proceso de selección de los miembros del Superior Tribunal de Justicia por concurso de antecedentes y oposición –como ya hay- y se puede agregar un tribunal académico examinador, y se puede propiciar un eventual ensanchamiento en la participación del Consejo de la Magistratura, lo único que hace es dar más transparencia aún de lo que ya tenemos por la reforma que permitió que dos miembros del Superior Tribunal de Justicia -que hoy nos acompañan en este recinto- hayan sido seleccionados por concurso de antecedentes y oposición, fijando un parámetro de calidad institucional, absolutamente insoslayable para la provincia del Chaco. (Aplausos).

Y en ese contexto, si nosotros somos capaces de observar que la Fiscalía de Investigaciones Administrativas u Oficina de Anticorrupción -como se llame-, si un Juicio de Residencia puede tener rango constitucional y a su vez tenga también la obligatoriedad de un sistema de información estadística con líneas de base, que permita una certificación absolutamente indubitable y que esto haga que todos los candidatos cuando se presenten a elecciones suscriban un acuerdo que permita identificar la ejecución presupuestaria, el sistema de metas, la declaración jurada patrimonial impositiva y un sistema de control absolutamente objetivo, implica que si un candidato incumple un compromiso o meta automáticamente pueda ser suspendido en la próxima elección; y eso también implicaría un sistema de ejercicio de calidad institucional.

Todos son elementos para el debate público, que requiere efectivamente un horizonte de definiciones. Lo he transmitido personalmente y lo ratifico aquí como gobernador de la provincia: Entiendo, creo y absolutamente asumo este compromiso de entender que es necesario que alguien que haya ocupado este cargo, obviamente en más de dos oportunidades, no pueda ser elegido en otras

circunstancias. Y ese es un compromiso interesante que puede ser parte de esta agenda, lo mismo que la limitación de los mandatos, porque las reelecciones de carácter indefinidas, finalmente quebrantan la confianza del sistema popular y electoral.

Entonces, nos parece que son temas que forman parte de una agenda y esa agenda, del mismo modo, también debe incluir a cada uno de los poderes del Estado; y cada uno de los poderes del Estado también con compromisos que sean perfectamente compatibles con el sano ejercicio de la calidad institucional y del sistema de control.

Nosotros creemos que en esta instancia, producción, empleo y exportaciones, con metas concretas para 20 cadenas de valor, deben ser la base para recuperar a la economía provincial como motor del crecimiento. Tenemos 46 proyectos de inversión, cuya base, incluyendo y excluyendo proyectos, implican 326 a 300 millones de dólares. Eso puede generar el camino inicial –junto a la economía del conocimiento- para 50 mil empleos de calidad en la próxima década. Ahora, eso requiere claramente fuentes de financiamiento, utilizar fondos de garantías, generar un ambiente adecuado para inversiones y eso no es una cuestión fácil ni sencilla para la provincia ni para el país, porque la República Argentina transita un sendero de reestructuración de su deuda pública, tanto en los servicios de capital como en los servicios de intereses de la deuda, y en consecuencia son dos caminos diferentes, si logramos una reestructuración en forma inmediata o no. Si no logramos una reestructuración en forma inmediata, implica un diferimiento de los tiempos para el proceso de recuperación económica; no obstante, lo cual, es absolutamente necesario entender que la dinámica de los tiempos, también, está directamente asociado al valor de los activos financieros y reales de la República Argentina.

Tenemos una marcada depreciación en el precio de los activos financieros y reales que constituye un estímulo para la recuperación de la actividad económica, no obstante lo cual, es absolutamente imprescindible ratificar que el rumbo que Alberto Fernández, como presidente de la República, ha pretendido generar a partir del 10 de diciembre de 2019, marca un sendero: Moratoria previsional e impositiva para sacar la mochila de la carga fiscal para muchas pequeñas y medianas empresas, 25 mil de las cuales quebraron en 4 años anteriores, producto de la sistemática recesión y reducción de actividad económica. A su vez, el congelamiento de tarifas. A su vez, los estímulos necesarios para la reducción gradual, paulatina y decreciente de la tasa de interés. Y a su vez, también, la generación de mecanismos de asociación de ingresos, desde jubilaciones mínimas hasta el sistema de seguridad social; y también la tarjeta alimentaria para recuperar y potenciar el consumo popular.

Son múltiples acciones que permiten observar descenso en la tasa de inflación y, a su vez, estímulos iniciales para ir logrando sucesiva y progresivamente la reducción de la caída y el proceso de recuperación.

No es una cuestión ni fácil ni sencilla ni será automática, pero es absolutamente imprescindible observar qué estrategia, a partir del rol de Estado, es lo que permitirá recuperar en forma progresiva la actividad económica.

La Argentina ha propuesto, hacia el 2023, el estiramiento de plazos, condiciones, en materia del pago de los servicios de capitales e intereses de deuda, lo cual también es una ventana de oportunidad para la reprogramación de nuestros servicios de capital e intereses de deuda, sobre todo en moneda extranjera, en virtud de la estrategia nacional; esto también, nos va a permitir alivio de carácter fiscal con el objeto de asignar estos recursos para expandir la demanda agregada, dosificando estrategias de recuperación de la actividad económica.

Nosotros creemos que es absolutamente imprescindible observar este contexto de políticas nacionales, de depreciación de los activos financieros y reales, de estímulos a través de políticas de Estado, con nuevas acciones que podamos emprender nosotros en esta dinámica de acción, por eso, estamos absolutamente seguros que un clima favorable de inversiones tiene que ver con calidad institucional y democrática, con agenda digital, con descentralización de las políticas públicas, con mayor participación de carácter ciudadano pero también con decisiones estratégicas respecto del ejercicio de nuestra soberanía y nuestro estímulo a la federalización plena del uso de los recursos.

Por eso, sabemos muy bien que los puertos fluviales constituyen una fuente de provisión de logística integrada. Por primera vez, en nuestra historia, tendremos dos puertos fluviales funcionando a partir de 2021, con una logística integrada para maximizar nuestra estrategia exportadora en virtud del ejercicio soberano de nuestros puertos y, también, para minimizar el costo de acceso de ingresos de bienes e insumos intermedios que forman parte de procesos productivos integrados de cadenas de valores.

La verdad es que, nosotros, con el puerto de Las Palmas necesitamos 5 millones de dólares; 2 que tienen que ver con grúas de alta calidad y 3 que tienen que ver con corredores fronterizos, infraestructura en materia de migraciones y aduana, también de playa de contenedores, como también capacidad de almacenaje y silos.

La verdad es que, nosotros, entendemos que con la provisión de financiamiento del Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional, más los recursos de Fon Plata para el acceso de 16 kilómetros de pavimento al puerto, nos permitirá lograr que ese puerto de Las Palmas esté absolutamente operativo entre 2020 y 2021.

A su vez, estamos obteniendo el financiamiento correspondiente para el acceso del puerto de Barranqueras, desde la rotonda sobre el puente General Belgrano,

logrando la accesibilidad directa al puerto con playa de camiones, mejoramiento de la infraestructura de depósitos fiscales y de playas de contenedores, con el objetivo de lograr a través de un régimen de iniciativa privada, en los 14 kilómetros de la extensión del riacho, balizamiento, señalización de buena calidad por un plazo de concesión a largo plazo -no menos de 20 años-, con el objeto de garantizar que el puerto de Barranqueras y los puertos... y los mecanismos circundantes de acceso a esa infraestructura portuaria, tengan durante 365 días del año, 24 horas, una calidad de funcionamiento que permita estimular exportaciones por esta vía portuaria y, también, una logística integrada para el ingreso de los productos que forman parte de los procesos productivos integrados de las cadenas de valor de la provincia del Chaco. Dos puertos fluviales 2021: Gran meta para todos los chaqueños.

Del mismo modo que impulsamos un mercado de capitales sobre la Bolsa de Comercio, que hoy moviliza más de 1.400 cuentas comitentes y puede estimular una movilización de cerca de 30 mil millones de pesos de operaciones por año.

Esa Bolsa de Comercio que es eje de movilización de mercado de capitales en el Norte de la República Argentina, conjuntamente con la potenciación del Nuevo Banco del Chaco y lo que se denomina "Grupo Provincia", esto es un conjunto de empresas que tienen que ver con el fortalecimiento de la capacidad de intervención del Estado en materia financiera, no solamente para el financiamiento de las pequeñas y medianas empresas, sino también para la organización del sistema financiero en su conjunto.

Nosotros creemos que es absolutamente imprescindible lograr una nueva organización del Estado; una organización del Estado que promueva el saneamiento de las empresas públicas. El saneamiento de las empresas públicas implica maximizar el ingreso de sus recursos, tener métodos de disposición a pagar, tarifa social diferenciada pero el que consume un servicio tiene que pagar en virtud de la disposición a pagar. Tenemos altos índices de incobrabilidad que se deben recuperar a través de una política tarifaria que permita pagar en función de lo que se consume y, en función, de un precio razonable.

En ese sentido, también nosotros queremos hacer valer una concepción de carácter federal: No estamos dispuestos a pagar a C.A.M.M.E.S.A. tasas de interés usurarias y queremos redefinir las condiciones que impusieron para el pago de la deuda anterior; nosotros no queremos convalidar tarifas excesivas para tres generadores amigos del Poder, a costa del hambre y la sed del pueblo chaqueño (aplausos), ¡no lo vamos a hacer!.

Pero también, del mismo modo que vamos a ejercer nuestra estrategia desde el punto de vista de los reclamos a nivel federal, creemos de un modo claro e indubitable que las facturas de los servicios públicos deben pagarse porque es un ejercicio de responsabilidad básica.

Así como es necesario que el poder de coacción del Estado para el pago de tributos sean tributos justos y equitativos, también las tarifas tienen que ser justas y equitativas, pero deben ser cumplidas porque son empresas públicas, son empresas de todos, ¡que tenemos que cuidar todos y entre todos! (Aplausos).

Y a su vez, vamos a debatir desde el mejoramiento en las condiciones del valor agregado de distribución. Cayeron 6 puntos porcentuales, 7 puntos porcentuales, en los últimos 5 años, necesitamos recuperar eso; necesitamos recuperar la capacidad de financiamiento y la capitalización para inversiones de baja y media tensión, para mejorar la calidad. A su vez, necesitamos lograr esta cuestión que es clave: La empresa S.E.Ch.E.E.P. tiene 792 grandes consumidores y tiene 40 mil usuarios de esos 404.000 usuarios que, objetivamente, representan el 40 por ciento del consumo. Eso implica que el 90 por ciento de los usuarios es responsable... el resto –digamos-... Insisto, el 10 por ciento de los usuarios es responsable del 40 por ciento del consumo; y el 90 por ciento de los usuarios restantes, es el 60 por ciento del consumo.

En ese sentido, así como pretendemos la sustitución de las actuales tecnologías por led para el alumbrado público, que permita bajar el 50 por ciento en el costo de la energía, lograr 4 veces más de duración y un mejoramiento en las condiciones de prestación de servicio, desde el punto de vista del impacto ambiental, también creemos que cualquier estrategia de fraude eléctrico tiene que ser severamente penalizado con un nivel de implantación de estrategias de tele medición en tiempo real: Primero, para grandes consumidores; segundo, para consumidores por rango de consumo; y tercero, para extenderlo a la totalidad de la población.

Será un sistema progresivo pero es lo que va a permitir erradicar estructuralmente el fraude en materia de consumo, porque ese es un factor que obviamente genera desequilibrios y finalmente, se llega a un proceso de racionamiento, que siempre son los más perjudicados los más pobres y ése es un tema por el que definitivamente, por razones de equidad, tenemos que garantizar una mejor calidad en la prestación del servicio.

Pero en materia de energía eléctrica quiero plantear varios puntos que son claves: Necesitamos a nivel federal extender los cupos de condiciones de bioetanol y biodiesel, para mejorar el desarrollo de nuestras economías regionales y lograr, definitivamente, mayor sustentabilidad ambiental. Necesitamos que la República Argentina instrumente un sistema de financiamiento vía cargos fijos para el anillado del sudoeste y de El Impenetrable chaqueño -son 122 millones de dólares, más o menos, de inversión programada, a través de alta, media y baja tensión-. Necesitamos una reestructuración integral de la deuda preexistente con C.A.M.M.E.S.A. y un mecanismo de flujo regular de pago a través de una cuota compensable mes a mes.

¿Por qué transmito esto? Por una razón muy sencilla: En el verano, tenemos que pagar el consumo de una manera elevada y en invierno tenemos un resultado superavitario. Pretendemos un sistema de pago a cuentas fijas sin penalización de intereses pero, a su vez, compatible con la generación y pretendemos reivindicar una cuestión esencial: La Patagonia argentina tiene una tarifa diferencial de gas por las bajas temperaturas. El Norte argentino no tiene una tarifa diferencial por alto consumo, producto de... (Aplausos).

Necesitamos que en el debate de carácter federal por la organización de la provisión de energía lo podamos discutir severamente con los números en la mano, porque lamentablemente teníamos el decreto 2635 del 30 de diciembre de 2015 que fue sustituido por el decreto 73 de 2016, respecto al 15 por ciento de los recursos coparticipables.

Teníamos la restitución integral del 1,9 por ciento de financiamiento de A.F.I.P. y del 15 por ciento de los recursos coparticipables, que después se tuvo que cancelar en cuotas hasta el 2020.

Pero el problema central es que hoy la provincia se tiene que hacer cargo de dos mil millones de pesos de subsidios en materia de transporte público y de energía, y de otros consumos en materia social. La verdad es que la restitución del 15 por ciento no debe estar ligada a un mecanismo de reducción por otra vía alternativa. El federalismo se construye defendiendo los intereses de los ciudadanos y ciudadanas que habitan en nuestro territorio.

Por eso, una política energética de carácter nacional debe contemplar claramente estas cuestiones y si bien las estamos haciendo de un modo regular con el Estado nacional para destrabar los fondos necesarios para que se termine la obra "Rincón Santa María Puerto Bastiani", "Puerto Bastiani-Puerto Vilelas", en donde el Estado provincial va a hacer un aporte muy fuerte con el objeto de que esta obra se termine para que el año próximo -o el verano próximo- el Área Metropolitana tenga mejores condiciones de prestación del servicio.

Del mismo modo, tenemos que hacer una fuerte inversión en materia de agua potable y cloacas. Faltan todavía 272 millones de dólares para terminar la universalización de servicios de agua potable, cloacas y, a su vez, para terminar el segundo acueducto del interior, más el resto de los acueductos que están programados.

Es una obra extraordinaria que permitirá, definitivamente, resolver los problemas de universalización de agua potable y cloacas para la provincia del Chaco, pero necesitamos el saneamiento financiero de la empresa, lo cual implica percepción de ingresos y, obviamente, administración correcta de los recursos.

Creemos y queremos que las empresas públicas tengan saneamiento, que el Estado provincial, a través del sector público fiscal y financiero consolidado, tenga

equilibrio fiscal de carácter estructural, para lo cual pretendemos un plan de saneamiento financiero: Primero, mejorar la recaudación de recursos propios. Hemos tenido una caída fuerte del 24,5 por ciento -depende de cómo midamos-, entre 11,5 y 13 por ciento de los recursos propios respecto de recursos totales, con distintos parámetros de medición. ¿Por qué ocurrió esto? Porque de 48 meses anteriores -de 2015 a 2019- más de 30, recesión; porque tuvimos inundaciones devastadoras; y porque obviamente tuvimos incumplimientos de carácter fiscal y aumento de la incobrabilidad.

Moratoria por un lado, más estrategias de recaudación y eficiencia recaudatoria, nos van a devolver capacidad para la recuperación de la actividad económica y del ingreso. Si logramos aumentar ingresos provinciales más la recuperación de los recursos nacionales por actividad económica, más lo que significa reducción de transferencias producto de compensación del déficit previsional, lograr un saneamiento de las empresas públicas para evitar obviamente transferencias para financiar sus respectivos déficits y lograr una administración austera y ordenada, es lo que nos va a permitir tener un resultado fiscal operativo y financiero sostenible, sustentable y consolidado que nos permita cumplir las metas fiscales en los próximos cuatro años. (Aplausos).

Esto va a ser parte de nuestro esfuerzo, que no va a ser fácil ni sencillo pero que es absolutamente imprescindible hacerlo.

En ese contexto, también quiero transmitir que entendemos que deuda en moneda extranjera está sometida a variables no controlables -ejemplo: Variación del tipo de cambio-. En consecuencia, lo que hemos observado en este tiempo es que de 2015 a 2019, la deuda en dólares con organismos multilaterales de crédito, el B.N.D.E.S. o eventualmente la colocación del bono para cancelar obligaciones con deuda judicial, efectivamente implica ahora servicios de capital de intereses que son muchos más elevados de lo que efectivamente deberían ser.

Nosotros cumplimos nuestras obligaciones financieras a través del compromiso de pago devengado en febrero -cumplimos nuestras obligaciones-, pero con base en un esfuerzo extraordinario de las arcas del Estado. Por lo tanto, creemos que con la reestructuración de la deuda nacional, también podemos establecer un proceso de reestructuración de nuestras obligaciones financieras.

Pero la verdad es que así como habíamos logrado bajar la deuda en términos de producto bruto geográfico de casi 75 a entre 8 a 9 por ciento, también con recursos corrientes y con recursos tributarios propios, la verdad es que entendemos que la estrategia va a ser, primero, no tener déficit; segundo, generar superávit creciente; y tercero, lograr que la deuda pública sea compatible con la capacidad de pago.

A su vez, la deuda en sí misma no es ni buena ni mala, salvo respecto a los fines de los cuales se utiliza. Si la deuda implica el financiamiento con organismos

multilaterales de crédito para hacer obras públicas de infraestructura que permitan aumentar la productividad media de la economía, es una deuda bien utilizada, que generación tras generación permitirá efectivamente mejorar la capacidad de funcionamiento del Estado.

Por eso, hoy tenemos que asumir que durante el período anterior se incurrió en déficit fiscal consolidado y en un incremento de deuda por múltiples factores y motivos; 61.697 millones de pesos es deuda que está en proceso de revisión y 18 mil millones de pesos es déficit fiscal acumulado en proceso de revisión, en cuatro años.

Eso significa lograr una estrategia para revertir esa tendencia y lo vamos a hacer ordenadamente, con responsabilidad fiscal, entendiendo también que los municipios son actores indelegables del sistema.

Por eso, el año pasado tuvimos transferencias por 250 millones de pesos. Planteamos a los municipios la necesidad de ir a un régimen de convergencia hacia el equilibrio fiscal y ordenamiento de las cuentas públicas.

Queremos un Estado donde exista un nuevo modelo de organización, Gobierno electrónico, capacitación intensiva de personal, carrera sanitaria y elección de directores por concurso de antecedentes y oposición para directores de hospitales y de centros de salud, diplomaturas, especialización, maestrías para docentes, también para policías y para distintos trabajadores en el ámbito del Estado.

Entendemos que el Estado tiene que tener, por lo menos, cinco principios que son esenciales: Primero, lo que se denomina reducción del moral hazard -es decir, del riesgo moral-, teniendo un buen sistema de información estadística respecto de cada habitante y cada ciudadano, nos permita generar alertas para reducir desde enfermedades crónicas no transmisibles, hasta promover mecanismos de inclusión social, capacitación para el empleo y desarrollo de cada uno de nuestros habitantes y ciudadanos.

Segundo: Si nosotros tenemos un Poder Judicial autónomo e independiente, con calidad institucional sustentable, vamos a reducir los costos de transacción y los índices de litigiosidad, que son claves para atmósferas de inversiones que permitan aumentar el empleo de calidad.

Tercero: Si tenemos un sistema de incentivos adecuados, es decir que el que paga impuestos tenga reducción y el que no paga tenga algún proceso de penalización, eso implicará un sistema que en el largo plazo genere una valoración y ponderación de conductas para el buen cumplimiento de las responsabilidades emergentes de cada ciudadano.

Si esto también funciona con lo que significa corrección de asimetrías de información, que en una sociedad moderna lo da la educación con igualdad de

oportunidades y la comunicación con igualdad de oportunidades, nos va a permitir, también, mejorar las instancias de formación global de las personas.

A su vez, por último, la imputación adecuada de las externalidades: Cualquier decisión que toma el Estado y también que toman individuales los ciudadanos -en forma individual-, tiene efecto sobre el ambiente; de manera que la imputación adecuada de sus externalidades, tanto positivas como negativas, tienen que ser debidamente forjadas a través de un sistema de política estatal transparente.

Por eso consideramos que el Estado cumple un rol insustituible en la asignación eficiente de recursos, en los mecanismos de generación de sistema de información y acceso a la información pública y, a su vez, en el ejercicio de su responsabilidad ciudadana para la construcción de la calidad ciudadana y democrática.

Por eso estamos absolutamente convencidos de que nuestra agenda vertebrada en reforma constitucional, agenda digital y descentralización, constituyen claramente las garantías de un proceso de transformación del Estado, que implique transformación económica con equidad.

Por eso nosotros, siguiendo los desafíos del presidente Alberto Fernández, lo que propiciamos efectivamente es atender los casos más urgentes para luego llegar a todos. La Tarjeta Alimentaria, se ha extendido en su uso con 66.499 beneficiarios a lo largo y a lo ancho de la provincia.

La provincia del Chaco a través del Ministerio de Desarrollo Social, de la Secretaría Economía Popular y del Nuevo Banco del Chaco, generó las condiciones para ser la primera provincia argentina en donde la Tarjeta Alimentaria funciona, pero eso tiene que tener red de proveedores locales, tiene que tener desarrollo de la economía popular, tiene que tener la capacidad para que los pueblos y las comunidades tengan acceso a la provisión de alimentos generados por la agricultura familiar, la economía popular y eso tiene que ver con una red de proveedores locales, eso tiene que ver con la capacidad de supervisión y fiscalización del Estado, para que nadie cometa abusos de ninguna naturaleza. Porque los comercios que incumplen la normativa vigente son severamente sancionados y excluidos del sistema, porque tenemos que construir una cultura ciudadana en donde cada actor sea responsable (aplausos) del destino común de nuestra sociedad.

Diseñamos una estrategia para la seguridad alimentaria que implica 6 mil millones de pesos por año con 341 mil beneficiarios que va desde la Tarjeta Alimentaria, red de merenderos, red de comedores comunitarios, comedores escolares, atención de celíacos y también de la unidad de monitoreo y seguimiento nutricional. A su vez, tenemos cerca 85 efectores sociales directos con 35 mil personas asistidas con el sistema de desarrollo social.

En realidad, el hambre más urgente... El plan de la Argentina de lucha contra el hambre, debe ser una cuestión urgente, pero no una cuestión que debe perdurar en el tiempo, solamente la generación de producción, empleo y exportaciones, la reactivación de la actividad económica es lo que debe garantizar un plato de comida todos los días en la mesa de cada hogar, fruto del trabajo y del esfuerzo realizado por cada persona.

La persona humana, nuestros trabajadores, necesitan trabajo y eso implica que ésta estrategia de seguridad alimentaria debe ser una cuestión que se resuelva progresivamente, para que cada vez sean menos familias las que necesitan la acción directa del Estado para establecer mecanismos de corrección de asimetrías al acceso de un alimento digno. El derecho a la alimentación es esencial, pero es claramente una atención de lo más urgente.

Por eso nosotros planteamos: Seguridad alimentaria y soberanía alimentaria, pero a su vez planteamos el problema del desendeudamiento de las familias.

Hoy hemos observado claramente que el Nuevo Banco del Chaco tiene la capacidad para la reprogramación de un stock de 6.500 millones de pesos de deuda, de cerca de 120 mil deudores. Ya hemos atendido, a partir del 10 de febrero, 757 casos, con 14,7 millones de pesos reprogramados en distintas facetas de instrumentación; y la verdad es que el desendeudamiento de las familias permitirá, primero, que el ingreso disponible afectado por muchos deudores, que era cercano al 100 por ciento, baje en promedio al 30 por ciento; eso significa que si antes cobraba un sueldo, en realidad no cobraba porque le descontaban todo; ahora, bajar el promedio de casi el 90 por ciento al 30 por ciento, implica liberación para el cumplimiento de otras obligaciones y se extiende el plazo hasta 120 meses, en los casos extremos. A su vez baja drásticamente la tasa de interés que estaba en 67 por ciento, baja a 49 y sigue disminuyendo progresivamente. Entonces, menor tasa de interés, extensión de plazos y mejores condiciones respecto a la afectación de ingresos disponibles, es una contribución extraordinaria para una política activa en materia de perfeccionamiento de ingresos.

Lo mismo que los préstamos en la economía popular, están disponibles a partir del 20 de febrero, son mil casos ya identificados como sujetos de crédito y a partir de una unidad de evaluación y monitoreo, empezaremos durante marzo a establecer los mecanismos de asignación, una primera tanda de 100 millones de pesos, hasta llegar a 400 millones de pesos y poder seguir el financiamiento de la economía popular, va a implicar una intervención del Estado por prácticamente 59 millones de pesos en 3 años; y eso va a implicar que, por ejemplo, una persona o un emprendedor que pida un préstamo de 100 mil pesos pueda tener hasta el 75 por ciento de subsidio, o sea que pague entre el 8,9 a 10 por ciento anual; puede tener un subsidio de hasta el 50 por ciento, hasta 300 mil pesos; o puede efectivamente ocurrir que sea un préstamo superior en donde el promedio del subsidio

disminuya, pero la verdad es que el acceso más importante para el acceso al empleo.

A su vez, hemos suscripto con U.Pr.O. -Universidad Provincial de Oficios, de San Luis- más la Universidad del Chaco Austral, un convenio para 193 carreras por oficios en 10 regiones administrativas de la provincia con el objeto de estimular primero, capacitación en oficios; segundo, acceso al financiamiento; y tercero, la cadena de capacitación, financiamiento, ejecución para más empleo y mejor calidad de vida.

También, nosotros, creemos indispensable la instrumentación, a partir del 1º de marzo, de la Renta Mínima Progresiva de Base Universal, con el objeto de unificar distintas prestaciones sociales directas de casi 40 mil personas con el objeto de lograr que esa renta mínima tenga una percepción con distintas escalas; que se implemente progresivamente la tarifa social con descuentos directos para la asignación de las empresas públicas; que implique la asignación universal deportiva, con descuento directo con la certificación de la práctica deportiva de la persona en un club determinado y a su vez, con el certificado de escolarización, certificado sanitario, certificado deportivo, certificado de capacitación de oficio, certificado de políticas de empleo y de empleabilidad.

También convenios bilaterales de trabajo, descentralización de efectores sociales directos, abordaje de situaciones específicas. Tenemos personas en situación de calle; educación sexual integral; prevención y atención de adicciones; violencia de género. Tenemos la necesidad de promover servicio civil voluntario y todo eso implica una masa de recursos disponibles para este año equivalente a 12 mil millones de pesos, que eso es claramente una política activa en materia social.

Pretendemos reactivar la industria de la construcción: Nuestro plan implica cerca de 12.000 millones de pesos de inversión con distintas fuentes, pero tenemos claramente insuficiente asignación de recursos para viviendas. Tenemos una previsión de 7000 viviendas en cuatro años cuando en realidad, deberíamos tener 7000 viviendas por año. Pero vamos a hacer una combinación de préstamos hipotecarios con tasas subsidiadas a través de fondos de los recursos Fo.Na.Vi., más fondos del Nuevo Banco del Chaco con subsidios en tasa de interés. Vamos a trabajar con lotes con servicios; vamos a trabajar con asignaciones específicas de recursos vinculados a resolución de temas urgentes de ampliaciones y/o refacciones de viviendas. Vamos a promover el recupero de las cuentas por cobrar. El Estado provincial la verdad es que tiene cuotas bajas y de baja capacidad de recuperación; emite comprobantes por 240 millones de pesos y recauda mucho menos que eso. La verdad es que deberíamos tener 1.000 millones de pesos de recaudación de cuentas por cobrar como principio de solidaridad intergeneracional, más los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda.

Le hemos propuesto al Estado nacional establecer mecanismos de cooperación: Un peso un peso, o un peso dos pesos, o un peso tres pesos, pero la verdad es que queremos reactivar la industria de la construcción, porque sabemos que construir una vivienda significa que los ladrilleros trabajan, que los carpinteros trabajan con aberturas de puertas y ventanas, que los obreros de la construcción trabajan y que, en definitiva, mejora sustancialmente la capacidad de atención.

Queremos también proponer a esta honorable Cámara de Diputados la construcción de una agenda estratégica: El puente Chaco-Corrientes, 738 millones de dólares, requiere del aval del Tesoro en la nueva Ley de Presupuesto. Fuimos a construir consensos con el gobernador de la provincia de Corrientes y, también, hemos entregado la documentación correspondiente al secretario de Hacienda de la Nación.

Creemos que todos los legisladores, de ambas provincias -diputados provinciales y nacionales- deben suscribir un documento requiriendo el aval del Tesoro para ser incorporado a la próxima Ley de Presupuesto a sancionarse en 2020, con el objeto de garantizar estrategias de búsqueda (aplausos) de financiamiento, para lograr una obra estratégica de largo plazo.

Queremos, también, lograr un amplio nivel de consenso con esta Cámara y nuestros representantes legislativos en las provincias de la región, con el objeto de fomentar y promover el puente que vincule a Ñeembucú-Bermejo con nuestra hermana República del Paraguay. Tenemos proyecto ejecutivo -anteproyecto- financiado por Fon. Plata que requiere claramente vínculo físico con nuestros hermanos paraguayos; y eso significa también búsqueda de financiamiento a través de Fon. Plata.

Pretendemos trabajar en forma conjunta con todos y entre todos para el financiamiento autovía Sáenz Peña-Makallé, obra que no está en proceso de financiamiento, pero que es una obra estratégica que requiere trabajar (aplausos) en el largo plazo.

Creemos indispensable y lo he trabajado con el presidente Alberto Fernández -y también con todo su equipo-, presentando las carpetas por 290 kilómetros de rutas en El Impenetrable chaqueño, que unan desde Villa Río Bermejito hasta Espinillo, que una Miraflores, Fuerte Esperanza, Nueva Pompeya, Sauzalito. (Aplausos).

Nosotros creemos que son obras estratégicas con un altísimo grado de financiamiento que obviamente tiene impacto, pero la verdad que organismos multilaterales de crédito con sensibilidad social pueden formar parte de este mecanismo de financiamiento.

Lo mismo que las obras energéticas que he enumerado: Rincón Santa María-Puerto Bastiani, Puerto Bastiani-Puerto Vilelas -que estará reactivada como fruto del

esfuerzo del Estado provincial-; también, el anillado del Sudoeste chaqueño, el anillado de El Impenetrable chaqueño.

Y a su vez, también, recuperar mecanismos para la inversión de electrificación rural. La electrificación rural identifica 30.000 conexiones rurales, de las cuales 10.000 están destruidas, necesitan financiamiento y eso significa también mecanismos para el financiamiento.

Lo mismo que promover el cumplimiento del Plan Renovar para el 2025, con 70 megavatios de producción de energía que son energías renovables. Vamos a tener las primeras inauguraciones en mayo, seguramente, de dos empresas importantes por aproximadamente 16,6 megavatios de inversión en materia de producción de biomasa, pero tenemos emprendimientos próximos también a inaugurar en Comandancia Frías con un tercio de energía del sistema fotovoltaico solar; y a su vez también, vamos a tener las posibilidades concretas de 10 megavatios que está en un proyecto de inversión en Presidencia Roque Sáenz Peña.

Necesitamos más inversiones en materia de energía renovable y entiendo claramente que ésa ha sido una política de Estado muy bien elaborada en el período anterior, que debe ser sostenida y lograr claramente la continuidad de estas inversiones.

Creemos absolutamente necesario lograr la participación de las provincias signatarias de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Chaco enarbolará las banderas de la soberanía portuaria, defenderá los intereses de nuestros puertos y garantizará una participación que permita balizamiento, señalización, dragado, pero condiciones simétricas de desarrollo, porque entendemos que la Hidrovía Paraná-Paraguay tiene que ser fuente de expansión y de desarrollo federal y no una política extractiva al servicio de centralismo porteño (aplausos) y de otros países sobre la base de inequidades (aplausos).

Resulta ser que tenemos a la república hermana del Paraguay, tercera flota fluvial más grande del mundo con 3.600 barcasas, después de Estados Unidos y China; y nosotros, en realidad vemos pasar las barcasas, pero no vemos pasar el desarrollo ni de nuestra industria ni de nuestra producción; ni tampoco vamos a aceptar que todas las negociaciones tengan que ver con el hinterland rosarino o hasta la provincia de Santa Fe. El Norte también existe y existirá porque todos juntos tenemos que reivindicar el ejercicio (aplausos) de la Hidrovía Paraná-Paraguay, como política signataria de una concepción federal moderna (aplausos).

Del mismo, que tenemos que reivindicar la participación de Santiago del Estero, Santa Fe y Chaco respecto del tema de Bajos Submeridionales (aplausos).

Hoy, nuestro Sudoeste se halla con severas complicaciones; obviamente, el impacto climático excede cualquier previsión, pero la verdad es que cuando se hacen estimaciones del costo necesario uno debe aceptar más o menos de acuerdo a las

proyecciones cuantitativas primigenias, de entre 4.800 a 6.000 millones de pesos de inversiones, que tiene que ver con canales y un ordenamiento de carácter estructural en el sistema.

Por ejemplo, hoy necesitamos imperiosamente el ensanchamiento de 85 metros de la línea Paraná, desde Paraná hasta arroyo Los Amores; arroyo Los Amores hasta Los Amores y, obviamente, mejorar su capacidad para el transporte de volumen de una masa líquida importante, pero también regular los excesos y déficit.

Los gobernadores de las provincias tenemos la voluntad y existe voluntad del Estado nacional, tenemos una próxima reunión en Santa Fe y tenemos claramente la constitución efectiva del Comité Interjurisdiccional de Cuenca que, a su vez, tiene reuniones de carácter mensual. Vamos a propiciar a través de este Comité el financiamiento de las obras con el objeto de garantizar mes a mes avances. El Sudoeste no puede esperar, los productores no pueden esperar, los pueblos y comunidades del Sudoeste, tampoco pueden esperar (aplausos). La verdad es que han hecho (aplausos) un esfuerzo extraordinario.

He visto productores llorar de impotencia, he visto familias llorar de impotencia: Nosotros no podemos aceptar que la impotencia se apodere de nosotros. Nacimos con el espíritu chaqueño para superar adversidades y vamos no solamente a golpear todas las puertas que sean necesarias sino que vamos, principalmente, a abrir los corazones de todos y de todas para construir legítimamente la necesidad (aplausos) de obtener los recursos indispensables para el desarrollo de zonas postergadas de nuestro territorio (aplausos).

Entendemos que el inicio de este ciclo lectivo es una impronta clave dentro de un Congreso Pedagógico que va a permitir -el 11 de septiembre del corriente año- el compromiso para construir una educación para todos que sea inclusiva, obligatoria, gratuita, equitativa y de calidad.

Los resultados no se ven de un día para otro pero estamos absolutamente convencidos que tenemos que garantizar: Primero, la continuidad de la trayectoria escolar; el cumplimiento de 180 días de clases como mínimo; que es necesario tener un fondo de infraestructura que permita garantizar mantenimiento preventivo y correctivo; que tenemos que ser capaces de construir un fondo de recuperación salarial con el objeto de mejorar sustancialmente los procesos del ingreso de los docentes de una manera progresiva; que tenemos que recuperar el Fondo Educativo tal cual lo prevé el artículo 83 de la Constitución nacional; que tenemos que propiciar claramente la participación de la comunidad educativa en consejos escolares; que tenemos que mejorar, de una manera sustantiva, la organización administrativa y, obviamente, toda la operatividad del sistema educativo; que tenemos que lograr el desarrollo de la economía... perdón de la educación digital, con el objeto de establecer jornada extendida y mayor cantidad de reformas de contenido curricular; que son necesarias más diplomaturas, más

especializaciones, más maestrías, con el objeto de generar incentivos al mejoramiento sustantivo de la calidad educativa; que son necesarias desde transformaciones curriculares de carácter estructural hasta organización del sistema educativo, con el objeto de mejorar la calidad educativa en todos sus componentes; que es necesario que participen los trabajadores docentes, que participen los trabajadores no docentes, que participen los padres de la comunidad educativa, que participen los alumnos; que los centros de estudiantes fluyan sobre la base de la participación activa de todos los estamentos que conforman el sistema educativo. Que es necesaria una reforma en la Educación Rural; que es necesaria una reforma en la Educación Técnica y Artística; que son necesarios, claramente, procesos de reforma en todo tipo y características pero que no los vamos a poder hacer de un día para el otro, que se necesitan grandes consensos, grandes políticas de Estado y un compromiso para obtener resultados de una manera sistemática.

Iniciar este ciclo lectivo, sin conflictos, es muy importante; pero es la base; tenemos que ir construyendo como una escalera: Piso a piso, con sostenibilidad, con sustentabilidad, pero sobre todo generando el marco de consenso para evitar discusiones secundarias que obstaculicen lo que necesitamos hacer.

Los gobiernos pasan, los pueblos quedan. La política de Estado debe inspirar, efectivamente, al cumplimiento de objetivos y metas que vayan mucho más allá de nosotros mismos.

En virtud de la extraordinaria experiencia que estamos viviendo con el Congreso Educativo, necesitamos un congreso de Salud. La Salud está en terapia intensiva (aplausos); necesitamos no solamente más insumos hospitalarios, más medicamentos, más trabajadores de la Salud especializados, es decir, médicos, enfermeros, necesitamos grandes reformas.

El 28 de abril tengo, en el Directorio del banco... del Fon. Plata, la posibilidad de obtener el financiamiento para hacer las reformas de infraestructura edilicia del hospital "Perrando", pero hemos ampliado a toda la red sanitaria, porque el hospital "Perrando" es el último ratio en el sistema de Salud, pero necesitamos no solamente infraestructura, tecnología, equipamiento, medicamentos, recursos humanos, necesitamos una nueva organización del sistema sanitario en donde el concepto de telemedicina, de seguimiento electrónico, de un sistema de administración eficaz y eficiente de los recursos, con tecnología de punta, para controlar cada uno de los recursos que se utilizan.

Los medicamentos salen caros, por lo tanto el intercambio compensado con laboratorios provinciales es una fuente -con lo que nosotros producimos en nuestros Laboratorios Chaqueños, Sociedad Anónima para ensanchar nuestra capacidad productiva, compensar con otros bienes generados por otros laboratorios provinciales para reducir costos pero a su vez es necesario entender

que esto nos va a llevar el tiempo que no tenemos. Por lo tanto, vamos a hacer el máximo esfuerzo para también tener un congreso de Salud.

Necesitamos aplicar una carrera sanitaria por consenso; necesitamos un seguro provincial de salud, por consenso; necesitamos hospitales de autogestión que recuperen; ¡necesitamos terminar con el fin del subsidio a las compañías aseguradoras y A.R.T. por los accidentes viales! (Aplausos). ¡Nosotros vamos a enviar una iniciativa legislativa para que ustedes la debatan, a los efectos de terminar con esos subsidios! (Aplausos). Resulta ser que las compañías aseguradoras y también las administradoras de riesgo de trabajo, no pagan un centavo respecto de accidentes que deberían ser parte de su responsabilidad, y en virtud de eso, nosotros, también creemos que forma parte del desfinanciamiento del sistema sanitario.

Por eso, un congreso provincial de Salud con amplio consenso como el Congreso Pedagógico, un congreso de Seguridad con amplio consenso como estos congresos, lo mismo que un congreso en materia judicial, nos va a permitir lograr que los servicios públicos esenciales indelegables sean absolutamente indubitables respecto de su jerarquización constitucional, política, institucional, en términos de cumplimientos de metas.

Por eso también creemos en políticas de Estado para el sector agropecuario. Vamos a recuperar la confianza en el sistema productivo para la recuperación de 300 mil hectáreas de algodón en la provincia del Chaco, con nuevas variedades genéticas. Hemos propiciado ante el Congreso de la Nación –en una primera instancia, ante el ministro de Agricultura de la Nación- que se habilite el tratamiento de una ley especial para genética algodонера en el Congreso de la Nación, independientemente de la Ley de Semillas o la Ley de Patentes, por una razón muy sencilla: Tenemos retraso tecnológico, nos afecta en productividad y en el número de hectáreas. El algodón es parte de nuestra esencia, de nuestra identidad y de nuestra cultura productiva.

Si logramos el apoyo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, el desarrollo de lo que significan efectivamente los laboratorios de HVI extendidos territorialmente -por lo menos siete en la provincia-, y lograr variedades genéticas de buena calidad, entre las cuales el I.N.T.A. empezó a desarrollar con el Programa “Procal” en 2010, y podemos tener en los próximos años con cultivo a campo la posibilidad de una nueva variedad genética como “Guarani”, que introduzca cambios sustantivos para la producción y el rendimiento de fibras. El mercado algodnero mundial, penaliza a la Argentina entre el 5 y el 6 por ciento promedios del precio. Tenemos nuestra fibra que tiene elasticidad y resistencia. Cuando mejor calidad tiene la fibra, tanto mejor calidad tiene el hilado, tanto mejor calidad tiene la prenda y tanto mejor nivel de precios tiene la misma. Argentina tiene

inconstancia por asimetrías en procesos productivos y productividad en materia de producción algodonera.

Estuvimos en los diez primeros lugares del mundo y ahora estamos absolutamente excluidos, porque en algunos años producimos más y en otros producimos menos. Variable climática incide, pero también genética vegetal incide, marco institucional incide y también mercado algodonero.

Tenemos el Merc.Al. habilitado por decreto de 2014, la Bolsa de Comercio no lo instrumenta por presión de muchos operadores algodoneros. Vamos a excluir de los beneficios de la Bolsa de Comercio respecto del tratamiento del Impuesto a los Sellos si la Bolsa de Comercio no instrumenta lo que es el Mercado Algodonero para fijar precios transparentes y competitivos. Porque cuando no hay precios transparentes y competitivos, el productor está penalizado por aquellos que se apropian del excedente (aplausos) siempre y en toda circunstancia.

Nosotros creemos que una política algodonera debe también llevar, claramente, a la habilitación del laboratorio ya construido en el Parque Industrial de Puerto Tirol, pero también a una red de cooperativas o productores de telas de jean, que es muy competitiva para la provincia. Tenemos en vista, obviamente, que una de las empresas líderes en la producción de telas denim va a incrementar sustancialmente su capacidad instalada y eso va a significar aumento de empleo y, por supuesto, mayor incremento de exportaciones.

También queremos propiciar una nueva licitación del transporte público de pasajeros para el 2021, y en ese contexto, o sea, desde 2020 para 2021 lograr que el transporte público de pasajeros interurbano y urbano estén conectados con una reforma de carácter estructural para lograr: Cambio de recorridos, uso de biodiesel, reducción del uso de subsidios, pero sobre todo un esquema que permita definitivamente brindar mejores servicios, renovación de unidades, inversiones, efectivamente, en las paradas técnicas un mejoramiento sustancial de aplicaciones para beneficio extendido de todos los usuarios.

Los usuarios se quejan, con razón, respecto de la calidad de los servicios y el Estado tiene que generar los mecanismos de regulación para que pueda contar con servicios públicos de buena calidad.

Recuperar el sistema ferroviario de pasajeros, es una premisa. El próximo 12 de marzo, el ministro de Transporte Mario Meoni estará en la provincia del Chaco, para recuperar... el compromiso es recuperar el C3 para que el sistema ferroviario vaya de Oeste a Este (aplausos), para recuperar el sistema de transporte ferroviario de pasajeros y para redefinir la política de subsidios al transporte público de pasajeros.

Porque definitivamente otra vez tenemos que discutir las asimetrías entre porteños y provincianos. Así como Horacio Rodríguez Larreta se llevó del 1,4 a más

del 3,6 por ciento de los recursos coparticipables y que aún no ha devuelto, necesitamos que esos recursos se apliquen, efectivamente, a nuestras provincias. Los porteños y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son cada vez más ricos y las provincias argentinas no pueden ser cada vez más pobres (aplausos sostenidos).

¡La equidad en la distribución de recursos forma parte de nuestra responsabilidad como provincianos de defender la bandera del federalismo y lo vamos a hacer aquí, en esta Legislatura y en el Congreso! (Aplausos).

Por eso, nos parece muy importante que el mejoramiento de las políticas públicas también incluya la seguridad pública con la Policía Judicial, con la selección de los jueces, con el debate respecto de la elección popular de fiscales. Hay posiciones encontradas, antagónicas, pero forma parte de un debate absolutamente necesario, como la implementación de la denuncia digital, que es parte de la modernización tecnológica, del mismo modo que es absolutamente necesaria la capacitación.

Ayer, entregamos 139 títulos de licenciados en Seguridad Pública, en la Universidad del Chaco Austral. La verdad es que nosotros queremos que todos los trabajadores públicos accedan a capacitación de buena calidad. Por ejemplo, los agentes de la Policía de la provincia que tengan acceso a tecnicaturas, licenciaturas, especializaciones por delitos, maestrías y diplomaturas; eso es lo que nos va a permitir tener especialidades para garantizar mejor formación para la atención.

Lo mismo que médicos por especialidades; enfermeros para atender especialidades o los distintos trabajadores de la Salud. Lo mismo que el Poder Judicial, con respecto a sus distintas especialidades. Del mismo modo que trabajadores públicos de la administración.

Obviamente, cuando tenemos un Gobierno electrónico, el personal administrativo tendrá alto nivel de sustitución por transacciones en forma automática; ese personal administrativo deberá cumplir otras funciones con una calificación adecuada para mejorar la calidad de servicio de parte de todos los ciudadanos.

La verdad es que se trata de eso, se trata de lograr efectivamente modelos de capacitación, de inserción competitiva, que logre mejor calidad de servicio.

Lo mismo que pretendemos, lograr que la producción tenga seguro multiriesgo, que tenga logística. Hemos recuperado Compañía Logística del Norte, pretendemos establecer buenas prácticas agrícolas.

Queremos que esta Cámara de Diputados debata el Código Ambiental. Un Código Ambiental con autoridad del agua y del ambiente. Queremos que se debata la Ley de Biosidas; la Ley de Reordenamiento Territorial; las brigadas espaciales ambientales. Que se ponga fin, de todo o cualquier modo, a desmontes ilegales, a partir del fortalecimiento de la capacidad institucional y control (aplausos). Que exista una compatibilidad entre el desarrollo foresto-industrial y la sostenibilidad

ambiental. Que exista el fortalecimiento de los consorcios camineros, pero que exista un programa de preservación de bosques nativos, en el marco del cumplimiento de la ley 26.331, con asistencia financiera.

Nosotros queremos emitir un bono verde, porque recibimos muchas críticas de organizaciones internacionales, pero queremos ver el estado de sensibilidad de la comunidad internacional para reducir, efectivamente, el impacto ambiental negativo. Nosotros queremos que nuestro Impenetrable Chaqueño -que es el patrimonio ambiental de nuestra humanidad- tenga una compensación de carácter internacional (aplausos), para que los que habitan en El Impenetrable preserven sus bosques nativos, puedan desarrollar cadenas apícolas, vivienda digna, agua potable (aplausos), porque si no, muchos con sus prédicas y sus prácticas pretenden llevarnos a que ciertos habitantes en determinados lugares de nuestra tierra mueran por inanición.

Nosotros no vamos a dejar morir a nuestros habitantes por inanición, vamos a levantar las banderas que sean necesarias y esta Cámara de Diputados y todos los habitantes de la provincia del Chaco, tenemos que recorrer los pasillos de la Argentina y del mundo para lograr que el mundo compense con bonos verdes todo el aporte del patrimonio ambiental de la humanidad (aplausos); y esas son cuestiones claves.

Vamos a hacer una tarea de sensibilización. Nosotros creemos que es una cuestión vital y fundamental. Sé que estas cuestiones tienen alto consenso por parte de esta Cámara de Diputados y vamos a contar, en la semana, más precisamente el próximo jueves, que tenemos una jornada -a la cual están muy especialmente invitados todos ustedes-, porque allí especialistas del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, expondrán las iniciativas existentes. Queremos contar con todos y todas, porque ésa va a ser la metodología que pretendemos, efectivamente, llevar en el transcurso de este año para lograr financiamiento que nos permita calidad de vida y, obviamente, compensación por un patrimonio ambiental que es de calidad.

También queremos reivindicar la política de Derechos Humanos y Género. Vamos a instrumentar en el transcurso de este ejercicio fiscal el presupuesto con perspectiva de género (aplausos); la aplicación inmediata de la Ley de Emergencia en Violencia de Género; el fortalecimiento institucional de la línea 137; el plan plurianual para prevenir y asistir integralmente y erradicar las violencias de género en todas sus formas; promover el Protocolo de Prevención, Atención, Violencia y Acoso en el Empleo Público; implementación de la Ley Micaela, con capacitación obligatoria para funcionarios nacionales y municipales... perdón, provinciales y municipales el 3 de marzo. (Aplausos).

Todas estas acciones lideradas por nuestra vicegobernadora, Analía Rach (aplausos), a quien se lo confiamos por su liderazgo en la materia y su sabiduría y

experiencia para que el 3 de marzo, en conmemoración del 8 de marzo del “Día Internacional de la Mujer”, tengamos como autora de la ley, efectivamente, el cumplimiento estricto en la provincia. No puede ser que la provincia que tiene la autora de la ley no sea la primera en cumplirla. (Aplausos). Nosotros vamos hacer el máximo esfuerzo para ello.

Vamos a propiciar la sanción de un Instituto de Estadística para la provincia, para lograr un sistema de información estadística de altísima calidad y que esa información estadística de altísima calidad sea la base para tener líneas de medición respecto al Juicio de Residencia y el control ciudadano y popular. Justamente, como dije antes, con el objetivo de lograr que en el Juicio de Residencia, incorporado en el rango constitucional de una reforma, un funcionario cuando se va tenga la necesidad de rendir la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de un sistema de metas debidamente acordado, con un sistema de información estadística con línea de base, a los efectos de tener la penalización por incumplimiento.

Eso dará calidad institucional y eso implicará responsabilidad ciudadana, que que vota el ciudadano tenga un seguimiento a través de información estadística a los efectos de que nadie asuma compromisos de un modo irresponsable y que el ciudadano tenga un sistema de delegación expresa de control institucional de las metas de Gobierno. (Aplausos).

Eso nos parece muy importante, porque de aquí al 31 de marzo, con la cooperación del sistema de Naciones Unidas, nosotros tendremos una planificación estratégica situacional para la alta dirección de participación por objetivos para la dirección media, y de participación popular para la ciudadanía en general.

Lograr eso, vinculando al Sistema de Administración Financiera y Control de Gestión con contabilidad patrimonial con sistemas de metas y con sistemas de comunicación tradicional y no tradicional, es lo que hace a una correcta, organizada y eficiente gestión de Gobierno.

Pero, a su vez, necesitamos, entre todos, tener políticas de Estado para medir: Desnutrición infantil; mortalidad materna; mortalidad infantil; analfabetismo absoluto, funcional y digital; evaluación de calidad de gestión educativa; vivienda; coeficiente de Gini; H.I.V.; T.B.C.; Chagas; sobrepeso y obesidad; pobreza e indigencia; seguridad; homicidios; robos; sentencias y seguimientos; consumos problemáticos; personas en situación de calle. La verdad es que nosotros necesitamos tener un conjunto de indicadores, denominados sensibles, que formen parte de compromisos y políticas de Estado entre todos los actores.

Así como hemos predicado en defensa del federalismo a nivel nacional, queremos hacer federalismo a nivel provincial. Por eso, propiciamos aquí una ley de regionalización, propiciamos una ley de descentralización, propiciamos el

fortalecimiento de las capacidades institucionales de nuestros municipios y queremos también que, efectivamente, exista una convocatoria amplia para todos, para entender que hay cuestiones que nos exceden y nos excederán independientemente de la voluntad de todos y cada uno de nosotros.

La emergencia y la seguridad alimentaria, a través de la participación del Consejo Provincial contra el Hambre es un tema y una muestra claramente de participación social, ciudadana y colectiva.

Las personas en situación de calle, tenemos identificadas a cerca de 290 personas; y necesitamos no solamente refugios sino también una intervención de carácter interdisciplinario. Sesenta por ciento presenta adicciones de distintos tipos o naturaleza; y la verdad es que necesitamos una mirada especial y sensible. Necesitamos una movilización extraordinaria de la prevención de adicciones. Prevenir, recuperar a las personas que han sufrido adicciones de distintos tipos y naturaleza e insertarlas socialmente a través del trabajo digno, constituyen esfuerzos que los podemos hacer con los diferentes cultos –católicos, evangelistas-, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales e instituciones de bien público. Pero la verdad es que la prevención de adicciones constituye una de las asignaturas pendientes que no es posible resolverlas solamente con la intervención del Estado.

Del mismo modo que el servicio social voluntario con solidaridad social es la base para lograr recuperar el asociativismo, el trabajo por el bien común. Lo mismo que la Educación Sexual Integral para prevenir efectivamente embarazos adolescentes. O también la promoción y la capacitación del empleo, con el objeto de fortalecer las capacidades de las personas para la inserción en el mercado laboral. O la Renta Mínima Progresiva. O la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles. O la regularización dominial de 31 mil lotes urbanos y cuatro mil rurales. O la prevención de accidentes viales, que se llevan vidas, que afectan vidas, que afectan familias. O también la protección del ambiente, que es nuestro patrimonio común, nuestra casa común. O la recuperación del sistema de Salud. O la educación de calidad.

En definitiva, son una serie de puntos que marcarán coincidencias porque independientemente de quién gobierne, la voluntad del pueblo de la provincia del Chaco es superar estas restricciones y estos compromisos.

Por eso quería simplemente, en esta apertura de las sesiones ordinarias, convocarlos a todos, diputados y diputadas, pero también a chaqueños y chaqueñas. Así como Porcia en “El mercader de Venecia” –en esa pieza extraordinaria de William Sheakespeare- decía que no solamente el problema es saber hacer, sino saber qué hacer, lo que me parece importante es entender que las dificultades siempre estarán a la orden del día.

Existirán restricciones fiscales, financieras, volatilidad en los mercados internacionales, afectación en la tasa de actividad; sobrevendrán inundaciones y sequías; sobrevendrán múltiples y complejos problemas; pero no tenemos que perder el rumbo y el horizonte.

Por eso quiero transmitir claramente lo siguiente: Hemos construido entre todos logros significativos y esto tiene que ver con políticas de Estado que perduraron independientemente de los gobiernos. Y hoy podemos tener una línea de 500 kilovatios, que efectivamente se extendió como una línea de transporte integrado e interconectado en la República Argentina pero la verdad es que nosotros lo pudimos hacer en nuestro período pero lo empezó y lo planificó Roy Abelardo Nikisch y, antes, Ángel Rozas. Que hayamos tenido la posibilidad de ejecutar gran parte del segundo acueducto del interior -probablemente lo vamos a terminar- pero también fue obra y la planificación de gobiernos anteriores y también con la continuidad del Gobierno de Oscar Domingo Peppo. Muchas obras de energía, de agua potable, de cloacas, de rutas, etcétera, se han planificado por mucho tiempo y se han tratado de identificar oportunidades.

Sinceramente, no creo que ningún gobernador antes ni seguramente después, no tenga la voluntad de hacer lo que hay que hacer. Ninguno. Todos quisiéramos hacer mucho más de lo que podemos hacer, pero lo más importante es entender que la continuidad de las políticas de Estado es lo que nos permite hacerlo.

Por eso, si ustedes se preguntan: ¿Ustedes creen que el gasoducto del Norte ya está terminado, con gasoducto troncal y ramales de aproximación? La respuesta es: Sí, ya está; faltan las conexiones a comercios, industrias y parques industriales, pero ya se hizo lo más importante de la obra.

Nos falta cada vez menos para el segundo acueducto del interior y lo vamos a terminar. El acueducto de El Impenetrable se va a terminar. La planta de tratamiento de efluentes líquidos y cloacales ya está próxima a terminarse con el financiamiento necesario en las redes domiciliarias.

Falta y falta mucho pero la verdad es que se hizo y mucho. Y la verdad es que lo que falta es mucho menos de lo que ya se hizo.

Entonces, sabemos que tenemos una provincia con deficiencias estructurales, que tenemos exclusión social, que tenemos pobreza, que tenemos indigencia, que tenemos un proceso de transformación y una necesidad imperiosa de crecer, de carácter sostenido; pero tenemos varios desafíos y una cuestión que me parece importante: Vamos a tener por primera vez una logística integrada con dos puertos fluviales, la ex Junta Nacional de Granos manejada por la compañía "Logística del Norte" de la provincia del Chaco, propiedad estatal, que puede ensancharse con la participación de otras provincias, que va a tener efectivamente la administración de esos dos puertos, la administración de la ex Junta Nacional de Granos, que va a

tener, efectivamente, una percepción muy clara en materia de energía, agua potable, cloacas, de fibra óptica extendida y de gas y que, en definitiva, podemos plantar las bases para una educación de calidad en forma sostenida, de Salud, de Seguridad y de Justicia.

Que podemos tener, efectivamente, once cultivos hoy con dos millones de hectáreas como superficie sembrada probable, pero también podemos tener probabilidad de hacerlo en tres millones de hectáreas para alimentar al país y al mundo; y podemos tener el desarrollo de veinte cadenas de valor; y podemos tener proyectos de inversión para ensanchar la producción, el empleo y exportaciones; y que podemos desarrollar la economía del conocimiento; y que podemos lograr más empleo con mejores salarios para reducir pobreza, indigencia y mejorar los indicadores cualitativos desde el punto social. Lo podemos hacer. Es con todos. Es entre todos. Es para poner a la Argentina y al Chaco de pie.

Invocando a Dios, fuente de toda razón y justicia, abrimos formalmente el período de sesiones ordinarias del presente ciclo, el 52 Período de Sesiones Ordinarias. Muchas gracias. (Aplausos sostenidos).

SR. PRESIDENTE (Sager).- Hemos escuchado al señor gobernador de la provincia.

Con esto queda inaugurado el 52 Período de Sesiones de esta Legislatura.

Muchas gracias, a todos. Se levanta la sesión. (Aplausos).

-Así se hace.

-Es la hora 10 y 53